

Cortesana, y Salas Campesano a ella la mañana
 de un Viernes, a dos de Mayo en mil Acciones mu-
 lictas, y ocho de Concordancia a Cavildo Extraordi-
 nario los Señores D. Juan Carrasco Regalo De-
 gido al Casco que preside el Turno, no deca aor
 del Excmo. Señor Governador Solís, y Escriban
 de una Plaza, y Mealdemagros, D. Fri Balcazar
 D. Juan Balles, D. Lino Barba Casapero, D. Ni-
 colas Lambertor; D. Vicentiano Lopez Lang Jr.
 Vizcaino Anaxel Acordero, y D. Gabriel Lopez
 Diputado del Común, y acordaron lo siguiente

Cit^{va}

En este Ayuntamiento de Mayo fallando por
 no a Sala Casapero haora estado para la Cele-
 bracion de todos los Cavalleros, Acordero, Diputado
 y Indios que han sido de acordar

Mando en Vna en este Ayuntamiento mediante la Citacion
 de Reparacion para el ocha una Camara orden de la R.
 de la Sala Camara comunicada por el Sr. D. Sebastian de Solís
 la en el presente, con fecha en Madrid a Catorce del
 Corriente por la que manda que una Ciudad libre
 me lo. D. Juan Navero Poca el que solicita dele
 despacho tanto de Acordero en el caso, y lugar de D. Juan
 Fri Amador y Pato, en este Ayuntamiento. Espe-
 ra el Mando Vna y Construyendo el natural quere
 a barrio, y esta subvencion, y cantidad que se pague
 de para el caso de obrar, en este Ayuntamiento

